

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

KRISTIAN MEDIAVILLA MEDINA
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0059

ASUNTO: Revisión de Factura

ORDEN

Atendida la moción presentada por LUMA Energy Servco, LLC y LUMA Energy, LLC ("LUMA") titulada "Moción Informativa" ("Moción") el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía"), **TOMA CONOCIMIENTO.**

Se **SEÑALA**, Vista de Estado de los Procedimientos, para el **12 de marzo de 2025** a las 11:00am mediante videoconferencia a través de la plataforma de "*Microsoft Teams*".

Se **CONCEDE** a las partes el término de cinco (5) días a partir de la fecha de notificación de esta orden para informar cualquier conflicto de calendario o no tener acceso a dicha plataforma.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 28 de febrero de 2025. Certifico, además, que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2024-0059 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, y kmediavilla83@hotmail.com, y por correo regular a:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Kristian Mediavilla Medina
ALTS de San Pedro
M22 Calle San Pedro
Fajardo, P.R., 00738-5004

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de febrero de 2025.




Sonia M. Seda Gaztmabide
Secretaria